El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministrar e instalar persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, ubicadas en las Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

2. NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, tiene a su cargo la administración, mantenimiento y adecuación física de las sedes ubicadas en las Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca, en cumplimiento de esta responsabilidad, corresponde garantizar condiciones ambientales y operativas adecuadas que permitan el desarrollo eficiente de las actividades misionales, la adecuada atención al ciudadano y el bienestar del talento humano que ocupa dichas instalaciones.

Durante las actividades de verificación adelantadas por esta Subdirección Regional, se identificó que diversas dependencias presentan afectaciones derivadas de la exposición directa a la radiación solar, reflejadas en incrementos de temperatura, deslumbramientos, molestias visuales y deterioro del mobiliario institucional. Así mismo, se observaron persianas y/o cortinas enrollables con desgaste, pérdida de tensión, envejecimiento del material y fallas en sus mecanismos de accionamiento, lo que disminuye significativamente su capacidad de bloquear o filtrar la luz solar. Estas condiciones inciden de manera directa en el ambiente laboral y en la eficiencia operativa, haciendo necesaria la intervención oportuna de la administración.

La Subdirección adelantó el proceso de evaluación técnica que identifica con precisión las sedes y áreas que requieren intervención inmediata, priorizando aquellas con mayores deficiencias en el control lumínico y el confort térmico, así como los espacios donde se han reportado afectaciones que comprometen directamente el desempeño de las actividades institucionales. Estos resultados constituyen un diagnóstico físico y operativo integral que evidencia la necesidad de intervención, siendo estas las siguientes:

Cantidades que requiere la entidad para satisfacer la necesidad.

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real
1 Seccional Santander			
1.1.	**Bucaramanga (Migración Colombia)**		
1.1.1	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	46,17
1.2. Bucaramanga (Sede Principal)			
1.2.1.	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	12,99
1.3. Cimitarra			
1.3.1.	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	28,50
1.4. Girón			
1.4.1.	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	13,90
1.5. Lebrija			

1.5.1.	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	4,00
1.6. Puerto Wilches			
1.6.1.	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	10,38
1.7. Sabana de Torres			
1.7.1	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	5,34

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real
2. Seccional Norte de Santander			
2.1. Cúcuta (Sede Principal)			
2.1.1.	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	234,98
2.2.	**Ocaña**		
2.2.1.	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	6,33
2.3. Pamplona			
2.3.1.	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	11,63

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real
3. Seccional Arauca			
3.1. Arauca (Sede Principal)			
3.1.1	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	23,31
3.2. Cravo Norte			
3.2.1.	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	3,00
3.3. Fortul			
3.3.1	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	6,00
3.4. Puerto Rondón			
3.4.1	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	12,00
3.5. Saravena			
3.5.1	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	3,00

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

En conclusión, La evaluación física adelantada a las persianas y/o cortinas enrollables en las distintas sedes evidenció un deterioro progresivo en los sistemas de control solar, manifestado en pérdida de tensión, desgaste mecánico y reducción significativa de la capacidad de filtración lumínica. Paralelamente, la exposición directa a radiación solar ha generado incrementos de carga térmica y deslumbramientos que comprometen tanto la eficiencia operativa como la conservación del mobiliario institucional.

En este contexto, la necesidad de reemplazar e instalar persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen surge como una medida técnica indispensable para restablecer las condiciones ambientales requeridas para el adecuado desempeño de la Entidad. La intervención se sustenta en diagnósticos verificables, orientados a garantizar confort térmico, control lumínico eficiente y continuidad operativa en las sedes priorizadas, asegurando que los espacios de trabajo cumplan los estándares funcionales y de bienestar exigidos para el servicio público especializado.

3.	FICHA RESUMEN					
Número del Estudio del Sector	0016-2026					
Dependencia solicitante	Administración de sedes					
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	2026	03	25			
Fecha de finalización del Estudio del Sector	2026	04	06			
Número de modificación		Fecha entrega de la modificación				
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector	$ 34.200.000					
Inicio Estimado de la Ejecución	2026	04	30			
Plazo de la Ejecución	90 días					

4.	FUENTES
4.1	COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó)*

COTIZACIONES RECIBIDAS.

N.º	Razón Social	NIT	Fecha de Cotización	Vigencia de la Cotización	Tiempo de Entrega	Inhabilidades / Incompatibilidades
1	Cortinas y Persianas Horizontes Decorarco S.A.	816.001.519	12 de marzo de 2026	30 días	60 días	N/A
2	Soluciones Integrales de Oficina S.A.S.	830.080.652-5	16 de marzo de 2026	90 días	3 meses	N/A
3	Angie Lady Murcia Huérfano	1.030.529.226-1	16 de marzo de 2026	Hasta el 28 de agosto de 2026	15 días hábiles	N/A
4	Grupo Azer	900.074.646-1	17 de marzo de 2026	60 días calendario	100 días	N/A

Para el desarrollo del Estudio del Sector correspondiente al suministro e instalación de persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen, se recopilaron cuatro cotizaciones que cumplen con las condiciones exigidas en el numeral 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024.

La recolección de cuatro cotizaciones permitió evidenciar pluralidad de oferentes capaces de suministrar e instalar persianas tipo Solar Screen; confirmar que el mercado cuenta con proveedores con experiencia previa en productos similares. Esta pluralidad se utilizó para sustentar que existe competencia suficiente y evitar condiciones de proveedor único.

Las cotizaciones suministraron información clave para comparar las vigencias de entre 30 y 90 días, lo cual permitió establecer rangos realistas de estabilidad de precios; tiempos de entrega: entre 15 días hábiles y 100 días calendario, permitiendo identificar proveedores con mayor capacidad operativa, dicha información se usó para proyectar la viabilidad logística del proceso contractual.

A su vez, estas ofertas sirvieron como insumo para construir el análisis del sector, comparando rangos de entrega, condiciones operativas, características del servicio, determinar el mercado potencial específico para persianas y cortinas enrollables, calcular promedios, definir precios unitarios de referencia y validar costos frente a históricos.

Igualmente, contar con cuatro cotizaciones válidas permitió cumplir la pluralidad; reducir riesgo de insuficiencia de información; soportar el análisis de libre concurrencia, todo ello conforme a lo requerido por el Decreto 1600 de 2024.

En conclusión, las cotizaciones recibidas sirvieron como insumo para validar la existencia de múltiples proveedores idóneos; comparar condiciones operativas (vigencia, entrega, requisitos); aportar información preliminar al cálculo del presupuesto oficial; fortalecer la fase de análisis de mercado del Estudio del Sector y del mercado, cumplir con los requisitos formales de planeación previa y determinar los costos unitarios.

A su vez, se utilizaron los valores históricos como referencia, ya que ofrecen información real y verificable sobre los precios y condiciones del mercado para bienes con características similares, dichos valores fueron indexados para actualizarlos a las condiciones económicas vigentes, garantizando así una estimación presupuestal ajustada y técnicamente sustentada.

Se aplicó una metodología de integración de fuentes mediante la cual se calculó el promedio aritmético simple entre las cuatro cotizaciones vigentes obtenidas y los valores históricos contratados para la vigencia 2025. Esta aproximación permitió consolidar un costo unitario de referencia técnicamente soportado, basado en información comparable y homogénea, minimizando sesgos asociados a variabilidad de mercado y dispersiones atípicas.

- Hacen parte integral del presente informe el cuadro Excel adjunto denominado *"ESTUDIO-DEL-SECTOR-COTIZACIONES-E-HISTÓRICO".*

4.2	**HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos.		
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	X	Se utilizará el histórico como referencia, ya que ofrece información real y verificable sobre los precios y condiciones del mercado para bienes con características similares. Los valores identificados serán indexados para actualizarlos a las condiciones económicas vigentes, garantizando así una estimación

		presupuestal ajustada y técnicamente sustentada.

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RNO-0022-2025 (FGN-RNO-MC-0023-2025)
Fecha de Inicio del Proceso	26/08/2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	Compra e instalación de persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen para diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de Santander, y Magdalena Medio, según especificaciones técnicas.
Cuantía del Contrato	$58.685.500
Nombre o Razón Social del Contratista	Aladino LTDA
Plazo de Ejecución	73 días
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8498635
Estado del Contrato	Terminado
Número de Proceso	FGN-RNO-0085-2024 (FGN-RNO-MC-0031-2024)
Fecha de Inicio del Proceso	6/11/2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	Compra e instalación de persianas enrollable para las sedes de la Fiscalía General de la Nación ubicadas en Floridablanca y Barrancabermeja, según especificaciones técnicas.
Cuantía del Contrato	$30.648.810,56
Nombre o Razón Social del Contratista	Decorarco S.A
Plazo de Ejecución	44 días
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	file:///D:/Usuarios/paola.melendez/Downloads/Acta%20de%20Liquidaci%C3%B3n%20Contrato%20FGN-RNO-0085-2024.pdf
Estado del Contrato	LIQUIDADO

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.3	**HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO** *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Los valores históricos de otras entidades no se tuvieron en cuenta porque no resultan técnicamente comparables ni homogéneos con las condiciones específicas de esta entidad. Dichos precios responden a objetos contractuales, especificaciones, volúmenes y contextos de mercado distintos, lo que podría distorsionar el análisis y afectar la confiabilidad del costo unitario de referencia.

Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos		

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Número de Proceso	PN ECSAN MIC 047 2025
Fecha de Inicio del Proceso	3/09/2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	ADQUISICIÓN DE PERSIANAS TIPO BLACK OUT, COLOR BLANCO, PARA ALOJAMIENTOS DE LOS CADETES Y AULAS DE CLASE DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Cuantía del Contrato	$40.109.822
Nombre o Razón Social del Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINAS SAS
Plazo de Ejecución	3 MESES
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8503941
Estado del Contrato	Liquidado

Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				
N/A				

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	**ASPECTOS GENERALES** *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)*
5.1.1	**Técnicos**

El objeto del presente proceso contractual corresponde al suministro e instalación de persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen, destinadas al control solar, confort térmico y lumínico en dependencias de la Fiscalía General de la Nación.

Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC	
Clasificación UNSPSC	**Descripción**
52131600	Persianas y Cortinas
(Agregar las filas que sean necesarias)	

Desde el punto de vista técnico, se enmarca en bienes de acabados interiores y control ambiental pasivo, con características técnicas ampliamente estandarizadas en el mercado nacional.

Las persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen se caracterizan por estar fabricadas en tejidos técnicos de poliéster recubiertos con PVC, diseñados para permitir el paso parcial de luz natural, mantener visibilidad hacia el exterior y reducir la radiación solar directa.

Desde el punto de vista funcional, estos sistemas permiten la reducción del deslumbramiento en puestos de trabajo; disminución de la carga térmica al interior de las oficinas; protección del mobiliario institucional frente al deterioro por radiación UV; mejora del confort visual y ergonómico, optimizando el desempeño laboral.

En cuanto a su estructura, las persianas incluyen tubo de enrollamiento en aluminio de alta resistencia; mecanismos de accionamiento manual mediante cadena plástica o metálica, con opción de acople izquierdo o derecho; soportes metálicos para instalación a muro o cielo raso; bastón de carga inferior que garantiza tensión uniforme de la tela.

Las especificaciones técnicas del producto son uniformes y comparables entre los diferentes fabricantes y proveedores del mercado, lo que facilita la definición de requisitos técnicos claros y no restrictivos, favoreciendo la pluralidad de oferentes. Así mismo, la instalación no requiere tecnologías especializadas ni sistemas complejos, y puede realizarse sin afectar la operación normal de las sedes.

En cuanto a tiempos de entrega e instalación, el mercado ofrece plazos que oscilan entre 15 días hábiles y 100 días calendario, dependiendo del volumen, ubicación geográfica y disponibilidad de materiales, lo cual se considera técnicamente viable para la ejecución del contrato dentro del plazo previsto.

El nivel de innovación del producto es estable, sin cambios tecnológicos disruptivos recientes, lo que reduce riesgos técnicos, facilita la supervisión del contrato y asegura estándares homogéneos de calidad en el mercado.

Los requisitos técnicos específicos de la entidad son los siguientes:

Especificaciones Técnicas del Tejido
- Tipo de tejido: Screen microperforado.
- Composición: PVC y poliéster (mínimo 30% poliéster / 70% PVC, según referencia del fabricante).
- Factor de apertura: Entre 0% y 10%. A definir por el supervisor del contrato según requerimiento del área.
- Grosor del tejido: A definir por el supervisor del contrato. Debe contar con tejido entre 0.25 mm y 0.8 mm.
- Peso del tejido: Entre 350 y 450 g/m².
- Resistencia UV: Bloqueo entre 90% y 99%.
- Color del tejido: A definir según requerimiento del supervisor del contrato. Debe estar disponible en colores blanco, beige o gris.
- Comportamiento al fuego: Retardante / clasificación ignífuga (mínimo NFPA 701 o equivalente).

Sistema de Enrollamiento
- Mecanismo: Sistema enrollable mediante tubo de aluminio.
- Tubo superior: Aluminio anodizado Ø mínimo 38 mm o 43 mm, según dimensión.
- Soportes: Metálicos o en acero con recubrimiento anticorrosivo.

• Accionamiento: Manual mediante cadena en acero o PVC de alta resistencia.
• Cadena: De seguridad, con retenedores para evitar colgamiento.
• Conteras: De ajuste para nivelación del rollo.

Componentes y Acabados
• Riel inferior (contrapeso): Aluminio anodizado o pintado, tipo "U" o "D", con tapones laterales.
• Soportes laterales: Metálicos, de fijación a muro, techo o vano.

Instalación
• Las persianas y/o cortinas que requieran el uso de dos o más piezas serán traslapadas con traslapo no superior a 5 cm.
• Tipo de instalación: En muro, techo o interior del vano.
• Herrajes: Suministrados por el proveedor, resistentes a la corrosión.
• Fijación: Tornillería y anclajes adecuados al tipo de superficie.
• Nivelación: Garantizar correcta alineación y tensión del tejido.

Los elementos deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas. Se deberá evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.

5.1.2 Económicos

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: El sector primario es el conjunto de actividades económicas que se encargan de extraer recursos directamente de la naturaleza, sin que exista un proceso previo de transformación industrial. Su función principal es obtener materias primas que servirán como base para otros sectores productivos.

Dentro de este sector se incluyen actividades como:

- Agricultura: cultivo de plantas y alimentos.
- Ganadería: crianza y explotación de animales para consumo o derivados.
- Silvicultura: aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques.
- Caza: captura de animales silvestres.
- Pesca: extracción de especies acuáticas con fines alimentarios o comerciales.

Es importante señalar que, aunque la minería y la extracción de petróleo también implican la obtención de recursos naturales, no se clasifican dentro del sector primario, sino como parte del sector industrial, debido al uso de maquinaria pesada, técnicas avanzadas de extracción y procesos asociados que las diferencian de las actividades primarias tradicionales.

Sector secundario o industrial: El sector secundario, también conocido como sector industrial, comprende el conjunto de actividades económicas dedicadas a la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Estas materias primas provienen principalmente del sector primario y, mediante distintos procesos industriales, se convierten en bienes que pueden ser utilizados directamente por los consumidores o servir como insumos para otras industrias.

Este sector desempeña un papel fundamental en el crecimiento económico de un país, ya que impulsa la industrialización, genera empleo, fomenta la tecnología y agrega valor a los recursos naturales.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El sector secundario se divide tradicionalmente en dos subsectores principales:

1. Industria extractiva: Incluye las actividades dedicadas a extraer recursos naturales no renovables del subsuelo. Aunque algunos autores las ubican en el sector primario por la obtención directa de recursos, se consideran parte del sector secundario debido al alto nivel de mecanización y procesos industriales involucrados.

Entre sus actividades destacan:

- Minería: extracción de minerales metálicos y no metálicos.
- Explotación de petróleo y gas natural: perforación, bombeo y procesamiento inicial de hidrocarburos.

2. Industria de transformación: Se encarga de modificar las materias primas para obtener productos elaborados o semielaborados. Sus procesos pueden incluir técnicas como envasado, ensamblaje, mezclado, refinación, fundición, entre otros.

Algunos ejemplos representativos son:

- Envasado de legumbres y frutas.
- Embotellado de bebidas y refrescos.
- Fabricación de abonos y fertilizantes.
- Producción de vehículos y autopartes.
- Industria cementera.
- Elaboración de aparatos electrodomésticos.
- Textiles, calzado, alimentos procesados, plásticos, entre muchos otros.

Sector terciario o de servicios: El sector terciario, también conocido como sector de servicios, comprende todas aquellas actividades económicas que no producen bienes tangibles, pero que resultan esenciales para el funcionamiento, desarrollo y articulación del sistema económico. Su papel es fundamental, ya que facilita la distribución, comercialización, administración y operación de los bienes generados por los sectores primario y secundario.

Entre las principales actividades que conforman este sector se encuentran:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Restaurantes y servicios de alimentos.
- Hotelería y turismo.
- Transporte y logística.
- Servicios financieros y bancarios.
- Comunicaciones y tecnologías de la información.
- Servicios educativos.
- Servicios profesionales (jurídicos, contables, de consultoría, etc.).
- Servicios de salud.
- Administración pública y gobierno.
- Servicios culturales, recreativos y comunitarios.

A diferencia de los sectores primario y secundario, que producen bienes tangibles y por ello suelen clasificarse como sectores productivos, el sector terciario se considera tradicionalmente como no productivo, dado que no genera bienes materiales. Sin embargo, su aporte al ingreso nacional, al Producto Interno Bruto y al empleo es significativo, pues proporciona el soporte necesario para el funcionamiento de toda la estructura económica.

Aunque la teoría económica clásica agrupa las actividades en los sectores primario, secundario y terciario, en la práctica existe una creciente especialización que ha dado lugar a subdivisiones como los sectores cuaternarios (servicios basados en el conocimiento) y quinario (servicios de alta dirección, investigación o políticas públicas). Esto refleja la evolución y complejidad de las economías modernas. Finalmente, dada la naturaleza del objeto del contrato, su clasificación

corresponde al Sector Terciario de la Economía, ya que se trata de la prestación de un servicio (Comercio; mayorista y minorista) y no de la producción de bienes.

Variables Económicas

- **Indice de precios al consumidor:**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. La canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares -ENRH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017. Está compuesta por 443 artículos, organizados en 12 divisiones de gasto, como alimentos, transporte, vivienda, salud, educación y otros servicios.

El IPC refleja el costo de vida y permite determinar la inflación (si el IPC sube) o la deflación (si baja). El cálculo del IPC lo realiza el DANE, que recolecta precios mensualmente en más de 55.000 establecimientos en 38 ciudades del país.

Sirve fundamentalmente para:

- El IPC es la herramienta principal para conocer la inflación, es decir, cuánto aumentan en promedio los precios de los bienes y servicios esenciales. Esto ayuda a entender si el dinero alcanza para comprar lo mismo o menos con el tiempo.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

DANE

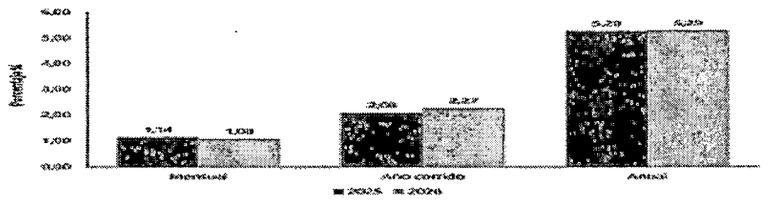
Boletín técnico

Bogotá, 6 de marzo de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

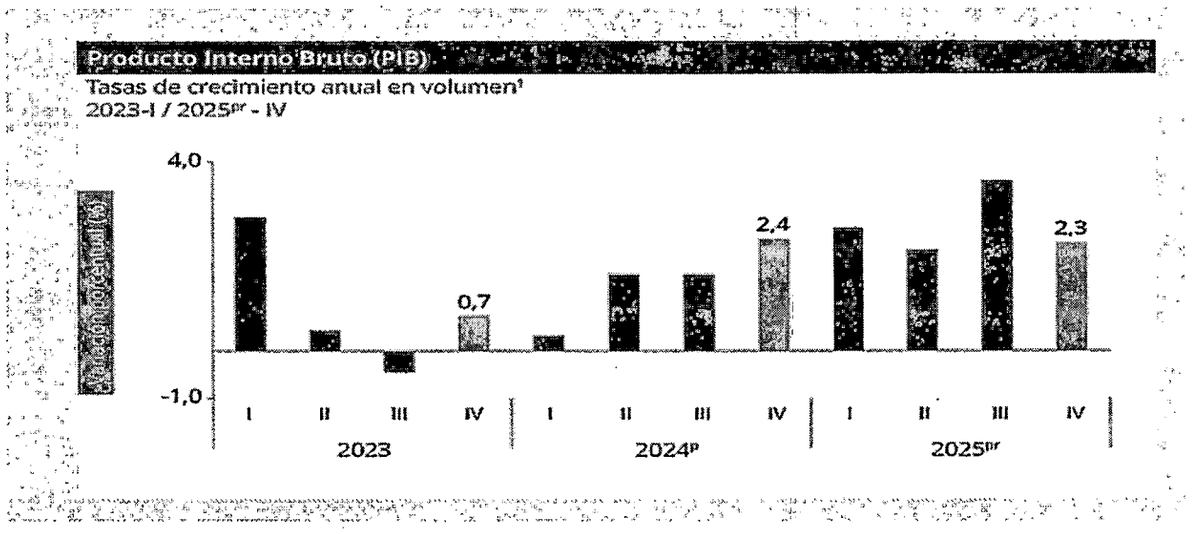
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



- **Producto Interno Bruto:**

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador macroeconómico fundamental que mide el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de un país durante un período determinado, generalmente un trimestre o un año.

Desde el punto de vista técnico, el PIB representa la actividad económica agregada, reflejando la capacidad productiva, el nivel de ingreso generado y el uso de factores productivos en una economía.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

DANE

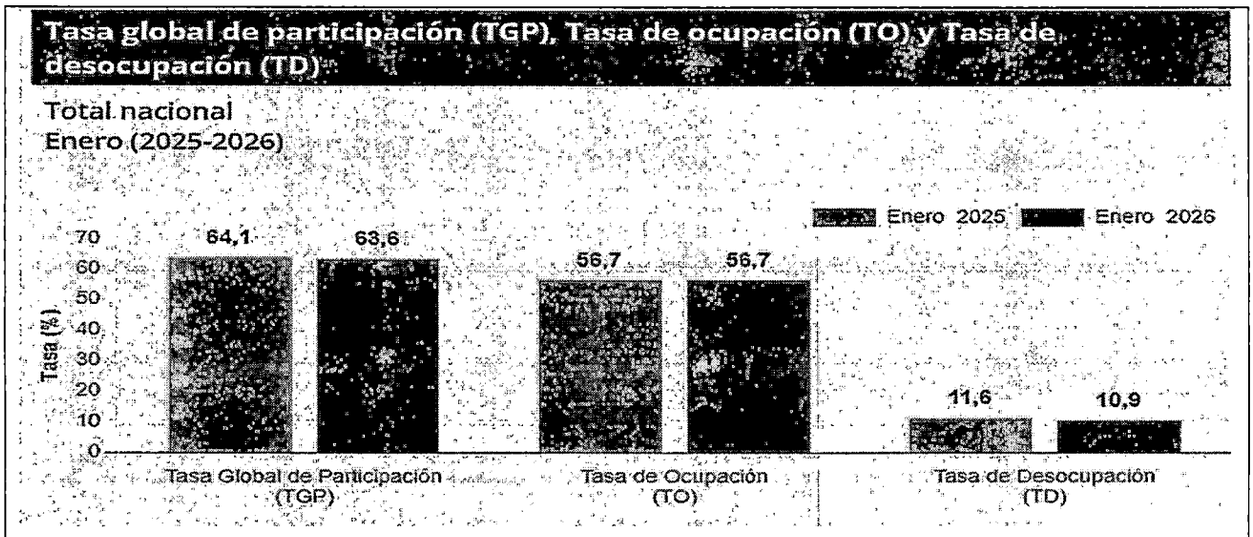
Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
IV trimestre de 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024r	2025pr-IV / 2024r-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

- **El Empleo**

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

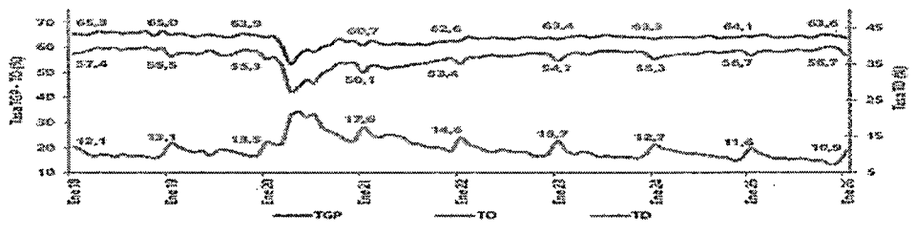


En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a

partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total

nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

- **TRM y Dólar**



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación.

Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Colombia compra y vende la mayoría de sus productos en dólares. Si el dólar sube, el peso se devalúa. Por consiguiente, los productos importados se encarecen, necesitando más pesos para comprar la misma cantidad de productos.

- **La Inflación**

La inflación es el incremento general en el nivel de precios de la economía, está fuertemente relacionada con la cantidad de dinero circulante, con la capacidad de producción de la economía, el desempleo y las variaciones del tipo de cambio.

Para medir la tasa de inflación, los dos métodos más utilizados son el deflactor del PIB y el índice de precios al consumo (IPC). El objetivo del IPC es medir el coste de la vida y los efectos de la inflación en los consumidores individuales.

Tipos de Inflación

- Inflación moderada: Es cuando la inflación incrementa de forma lenta y, por tanto, los precios se mantienen relativamente iguales durante todo el año, no llegando a superar el 10% en aumentos.

- Inflación galopante: Se refiere a la inflación que supera el 10% anual. Se caracteriza por un aumento relativamente rápido y con cierto descontrol en los precios.
- Hiperinflación: Es el tipo de inflación más grave, caracterizado por un incremento rápido y con total descontrol en los precios, llegando a rebasar límites del 1000% anual. Ocasiona una reducción considerable del patrimonio de los afectados.
- Inflación negativa: También llamada deflación, alude a la reducción global y constante de los precios. Es lo contrario a la inflación, ya que todo se vuelve más barato.

Causas de la inflación

- Inflación por demanda: Se produce cuando la demanda es mayor que la oferta. Es decir, cuando la capacidad de ofrecer (mediante la producción o importación) un determinado producto es menor que la demanda de los clientes, el precio aumenta.
- Inflación de costes: Sucede cuando los costes asociados a la producción de determinados bienes o servicios aumentan, y por ende, para compensar dichos costes, el precio de venta final del bien o servicio incrementa en proporción. Se realiza para que las empresas o pequeños comerciantes puedan mantener su margen de ganancias.
- Inflación autoconstruida: Ocurre cuando se pronostica un incremento en los precios, de modo que, para anticiparse ante tales eventos, se produce un aumento adelantado de precios por parte de las empresas.

Consecuencias de la inflación

- Disminución del poder adquisitivo.
- Menos capacidad de ahorro.
- Motiva a gastar más rápido por la devaluación constante de la moneda.
- Afecta al correcto funcionamiento del sistema económico de un país.
- Impacto negativo en las finanzas personales y familiares.

Características de la inflación

- Incremento constante: El precio de los bienes y servicios aumentan regularmente.
- El aumento es global: Dichos aumentos suelen ser generales. Es decir, la inflación afecta al precio de todos los bienes y servicios.
- Puede ser perjudicial o beneficiosa: Dependiendo del nivel inflacionario, la inflación puede ser desfavorable o benéfica. Un grado de inflación bajo y estable es ventajoso para una economía, pero un nivel alto es perjudicial.
  Tiene varios niveles de inflación: Inflación moderada (0-9.99%), Inflación galopante (10-1000%) e hiperinflación (>1000%).

•Panorama fiscal

El panorama fiscal de Colombia en 2025-2026 es altamente retador, marcado por un déficit fiscal cercano al 6,4% - 7% del PIB, niveles no vistos desde crisis pasadas o la pandemia, lo que genera alta presión financiera. El cumplimiento de la regla fiscal es difícil ante ingresos inciertos, mientras se proyectan recortes de gasto y posibles nuevas reformas tributarias para el 20 de julio de 2026.

Puntos clave del panorama fiscal:

- Déficit y Deuda: Se proyecta un déficit superior al 6% del PIB, con riesgos de llegar al 7% en 2026, lo que inquieta a los mercados por la falta de una crisis económica que lo justifique actualmente. La deuda neta se sitúa cerca del 58,5% - 66% del PIB.
- Ajuste del Gasto: Se requiere un recorte en el gasto público para manejar la situación, mientras aumenta el uso de deuda de corto plazo para cubrir necesidades de liquidez.

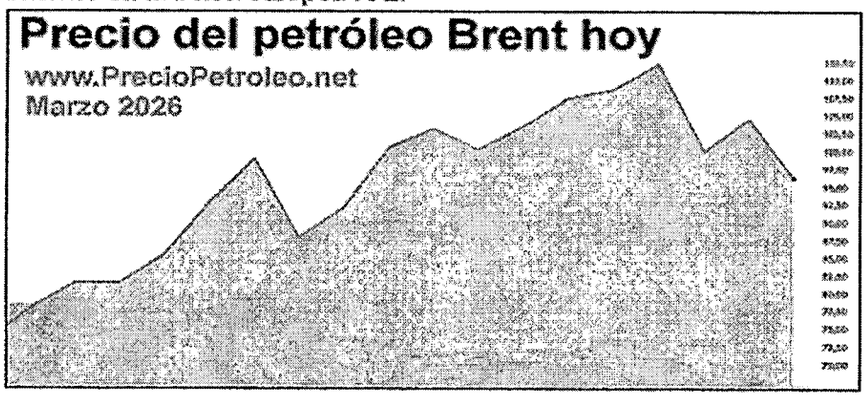
- Incertidumbre: Existe preocupación por la falta de claridad en el Plan Financiero 2026 y una posible nueva reforma tributaria anunciada para buscar recursos adicionales.
- Perspectiva de Riesgo: Fitch redujo la calificación soberana de Colombia, señalando la falta de señales claras de mejora fiscal y limitaciones políticas para reformas tributarias.

La sostenibilidad de las finanzas públicas depende de la efectividad en el recorte del gasto y de la recuperación de la inversión, que se mantiene rezagada, mientras la economía crece a un ritmo moderado cercano al 2,6%-2,9%.

Fuente:
https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informe-semanal/saltando-al-precipicio-fiscal/informe_1791086

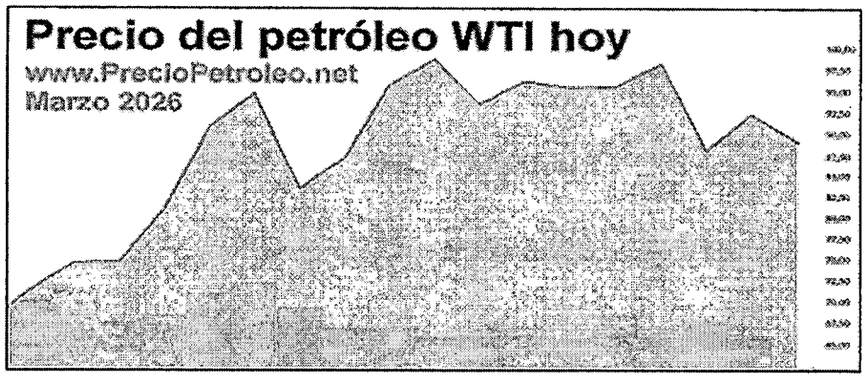
•Petróleo

El miércoles, a las 22:00 horas (UTC+1), el precio Brent (entrega mayo 2026) baja a 103,13 US Dólares el barril, perdiendo unos -1,36 USD (-1,30%) frente al cierre anterior en la bolsa europea ICE.



Evolución Brent en 2026 = +62,78%:

Precio del petróleo WTI hoy:
El miércoles, a las 22:00 horas (UTC+1), el precio WTI (entrega abril 2026) baja a 91,29 US Dólares el barril, perdiendo unos -1,06 USD (-1,15%) frente al cierre anterior en Nueva York.



Evolución WTI en 2026 = +53,93%:

Los precios WTI y Brent son los dos principales indicadores de referencia mundial para el crudo, utilizados para fijar el valor de la mayoría del petróleo comercializado. El WTI (West Texas Intermediate) es la referencia estadounidense (ligero y dulce, producido en EE. UU.), mientras que el Brent es el estándar internacional (extraído del Mar del Norte).

- WTI (West Texas Intermediate): Se produce en EE. UU. (Texas, Luisiana, Dakota del Norte) y se cotiza en la bolsa NYMEX. Es considerado de muy alta calidad, ligero y con bajo contenido de azufre, ideal para gasolina.

- Brent: Es la referencia principal para el petróleo en Europa, África y Oriente Medio. Se extrae del Mar del Norte y se comercializa en la bolsa ICE de Londres. Su precio suele verse más afectado por la geopolítica mundial.

El petróleo colombiano no tiene un precio propio independiente como marca internacional, sino que su valor se determina según referencias globales (Brent y WTI). Estas funcionan como el "precio base", al cual se le aplican ajustes según la calidad y características del crudo colombiano.

- **Tasas de interés**

La tasa de interés de política monetaria (tasa repo) del Banco de la República de Colombia se sitúa actualmente en 10,25%, vigente desde el 30 de enero de 2026, tras un aumento de 100 puntos básicos. Esta postura restrictiva busca controlar la inflación, y se esperan posibles nuevos ajustes en marzo de 2026. Aspectos clave:

- Tasa Vigente: 10,25% (efectiva anual).
- Decisión Reciente: El 30 de enero de 2026, la Junta Directiva aumentó la tasa en 100 puntos básicos.
- Próxima Reunión: La siguiente decisión de política monetaria está programada para el 31 de marzo de 2026
- Contexto: La decisión se toma en un entorno de inflación anual (febrero) del 5,29%.

La tasa de intervención es la principal herramienta del banco central para regular la economía y cumplir con la meta de inflación.

Fuente:
https://www.valoraanalitik.com/banco-republica-alistaria-fuerte-alza-tasas-interes-marzo/
https://www.banrep.gov.co/es

- **Gasolina**

A través de la Resolución 40095 del 29 de enero de 2026, los ministerios de Hacienda y de Minas y Energía oficializaron la estructura de ingresos al productor que sustenta la baja de $500 por galón, un ajuste que ya se venía aplicando desde el 1 de febrero en las estaciones de servicio del país.
La medida, que había sido anunciada previamente por el Ejecutivo, queda ahora plenamente respaldada en el marco normativo, despejando dudas sobre su alcance y vigencia.
El precio promedio de la gasolina corriente en Colombia bajó, situándose alrededor de $15.000 - $15.500 pesos por galón en las principales ciudades, tras una reducción decretada por el gobierno.
Las capitales con mayores costos son Villavicencio, Cali y Bogotá, mientras que las zonas fronterizas como Pasto y Cúcuta registran los precios más bajos.

Precios de referencia (Marzo 2026 - Galón):

- Bogotá: $15.491
- Cali: $15.500
- Medellín: $15.411
- Barranquilla: $15.124
- Bucaramanga: $15.249

- Pasto: $13.247
- Cúcuta: $13.626

Detalles importantes:

- El precio del ACPM (diésel) se mantiene congelado con un promedio cercano a los $11.000 por galón.
- El valor exacto puede variar entre estaciones de servicio, incluso dentro de la misma ciudad.

Fuente: https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/

Menor ingreso Tributario

El desempeño del recaudo tributario de 2025 en Colombia estuvo marcado por un crecimiento moderado frente a 2024, pero insuficiente para cumplir las metas del Gobierno. A continuación, se presenta un análisis de los resultados, su composición, sus causas y el contexto fiscal en el que se desarrollaron.

El recaudo tributario de Colombia en 2025 cerró en $296 billones, representando un incremento del 10.7% a 10.8% frente a 2024, pero incumpliendo la meta oficial de $305,5 billones por tercer año consecutivo. El faltante fue de aproximadamente $9,4 a 9,5 billones, reflejando una brecha del 3.1% respecto a lo presupuestado por la Dian.

- Fuentes Principales: La retención en la fuente fue el rubro más importante, aportando $103.61 billones (35% del total), seguido por el impuesto a las ventas (IVA) con $64,35 billones (21,7%) y las aduanas con $50,46 billones (17,1%).
- Composición del Recaudo: Los tributos ligados a la actividad económica interna sumaron $245,53 billones (82,95% del total), mientras que el comercio exterior aportó $50,47 billones (17,05%).
- Contexto: Este resultado marca una racha negativa de incumplimientos desde 2023, atribuida a expectativas presupuestales superiores a la realidad económica y factores macroeconómicos, obligando al gobierno a buscar alternativas de financiamiento.

- **UVT**

La Unidad de Valor Tributario, estipulada en el artículo 868 del Estatuto Tributario, el cual modificó el artículo 50 de la Ley 1111 de 2006, se creó con el fin de "unificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dian".

La UVT además, se reajusta anualmente en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para ingresos medios, "certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en el período comprendido entre el 1 de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este".

Su propósito principal es permitir actualizar anualmente todos los valores relacionados con:
- Impuestos
- Obligaciones tributarias
- Sanciones
- Procedimientos administrados por la DIAN

Su valor para el 2026 es de $52.374 Pesos M/CTE

5.1.3 Regulatorios

El suministro e instalación de persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen se encuentra regulado por un conjunto de disposiciones normativas de carácter contractual, técnico y de

edificación, aplicables tanto al proceso de contratación pública como a la ejecución del objeto contractual.

Desde el punto de vista de contratación estatal. El proceso se rige principalmente por:
- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, que introduce medidas de eficiencia y transparencia.
- Decreto 1082 de 2015, reglamentario del sistema de compras públicas.
- Decreto 1600 de 2024, en lo relacionado con la planeación contractual, análisis del sector y pluralidad de oferentes.

En relación con la clasificación del bien. Los productos objeto del contrato deben estar correctamente identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, lo que garantiza la trazabilidad, estandarización y correcta identificación dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Desde el punto de vista técnico y normativo. Aunque las persianas y cortinas enrollables tipo Solar Screen no corresponden a elementos eléctricos ni estructurales, sí deben cumplir con:
- Normas técnicas del fabricante, garantizando resistencia, durabilidad y calidad del material.
- Condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo durante el proceso de instalación, conforme a la normativa vigente.
- Reglamentos de edificación y ocupación aplicables a instalaciones interiores de edificaciones públicas.

En materia ambiental. Si bien los materiales utilizados (telas solares y componentes metálicos) no están sujetos a licencias ambientales específicas, se privilegia el uso de productos con:
- Baja emisión de compuestos volátiles.
- Alta durabilidad, que reduzca la generación de residuos.
- Procesos de fabricación que cumplan lineamientos ambientales básicos del mercado.

Cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente. Se debe garantizar la correcta gestión de los residuos generados conforme al Plan de Gestión Integral de Residuos de la Entidad, la obtención y mantenimiento de los permisos o autorizaciones ambientales requeridos para la actividad contratada y la implementación de medidas que aseguren la prevención y control de impactos durante la ejecución del objeto contractual.

Si bien la Entidad promueve la reducción del uso de empaques plásticos y la eliminación de sobreenvolturas, en el proceso de suministro e instalación de persianas enrollables puede resultar necesario el uso excepcional y limitado de plásticos de un solo uso, como películas protectoras, con el fin de garantizar la integridad, calidad y acabados del tejido técnico y de los componentes metálicos durante su transporte, manipulación e instalación.

Dado que las persianas enrollables, por sus materiales y características, como tejidos técnicos microperforados, tubos de aluminio anodizado y mecanismos de accionamiento, son susceptibles a deformaciones, rayaduras o contaminaciones superficiales que pueden afectar su funcionamiento y requerir reprocesos o reposición, el uso puntual de protección plástica se justifica únicamente cuando no existan alternativas técnicas que aseguren la adecuada conservación del producto.

En cualquier caso, su utilización deberá ser mínima, temporal y controlada, privilegiando materiales de protección alternativos y sostenibles siempre que sea posible, y garantizando la correcta disposición o aprovechamiento de los residuos generados.

No se identifican regulaciones de precios, restricciones sanitarias ni regímenes especiales de control, lo que permite la libre concurrencia de oferentes y elimina barreras regulatorias para la participación en el proceso.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Finalmente, se constató que no existe Acuerdo Marco de Precios ni Instrumento de Agregación de Demanda vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano aplicable a este tipo específico de bienes, razón por la cual el proceso debe adelantarse mediante las modalidades previstas en la normatividad general de contratación.

En conclusión, el marco regulatorio aplicable es claro, estable y suficiente, permitiendo el desarrollo del proceso sin restricciones normativas adicionales y garantizando condiciones de transparencia, competencia y legalidad en la contratación.

5.1.4	**Otros**

N/A

5.2	**ESTUDIO DE LA OFERTA** *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)*

El estudio de la oferta para el suministro e instalación de persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen se realizó con base en las cotizaciones recibidas, los contratos históricos de la Fiscalía General de la Nación y la consulta de procesos similares publicados en SECOP II, lo que permitió identificar las condiciones reales del mercado.

El mercado está conformado por empresas especializadas y personas naturales que ofrecen de manera integral el suministro, fabricación a medida e instalación de persianas y cortinas enrollables tipo Solar Screen.

Para el presente proceso se obtuvieron cuatro (4) cotizaciones válidas, emitidas por Cortinas y Persianas Horizontes Decorarco S.A.; Soluciones Integrales de Oficina S.A.S.; Angie Lady Murcia Huérfano y Grupo Azer. La existencia de varios proveedores demuestra que no hay proveedor único y que el mercado cuenta con pluralidad suficiente de oferentes, lo cual favorece la libre competencia.

El mercado de persianas tipo Solar Screen es competitivo y estable, ya que los productos tienen características técnicas similares, lo que permite comparar fácilmente las ofertas; la competencia se da principalmente por precio por metro cuadrado instalado, tiempos de entrega y capacidad logística; no se evidencian diferencias técnicas significativas que limiten la participación de oferentes. Los valores cotizados se encuentran dentro de rangos razonables, sin variaciones exageradas, lo que refleja un comportamiento normal del mercado.

Los proveedores consultados reportaron tiempos de entrega que van desde 15 días hábiles hasta 100 días calendario, dependiendo del volumen y la logística de cada proveedor. Con base en esta información, el plazo previsto de 90 días calendario resulta adecuado y acorde con las capacidades del mercado para atender las sedes ubicadas en Santander, Norte de Santander y Arauca.

Las persianas y cortinas enrollables se fabrican a la medida, según las dimensiones de cada espacio, utilizando insumos disponibles de forma regular en el mercado nacional. La cadena de suministro no presenta riesgos relevantes, ya que existen múltiples proveedores de tejidos técnicos y accesorios; los oferentes cuentan con experiencia en transporte e instalación y la logística requerida es de complejidad baja a media.

El análisis de precios se realizó utilizando el promedio aritmético de las cotizaciones vigentes recibidas y los valores históricos de contratos similares ejecutados por la Fiscalía en vigencias anteriores, debidamente actualizados, esta metodología permitió definir precios de referencia acordes con el mercado actual, evitando sobreestimaciones o subvaloraciones.

Los proveedores consultados tienen capacidad para suministrar e instalar las persianas en todas las sedes incluidas en el alcance del contrato, sin que la ubicación geográfica represente una limitación para la ejecución del servicio.

Como conclusión del estudio de la oferta, el análisis realizado permite concluir que existe oferta suficiente y variada en el mercado; los proveedores cuentan con capacidad técnica y logística para atender la necesidad; el mercado presenta condiciones de competencia adecuadas y precios razonables.

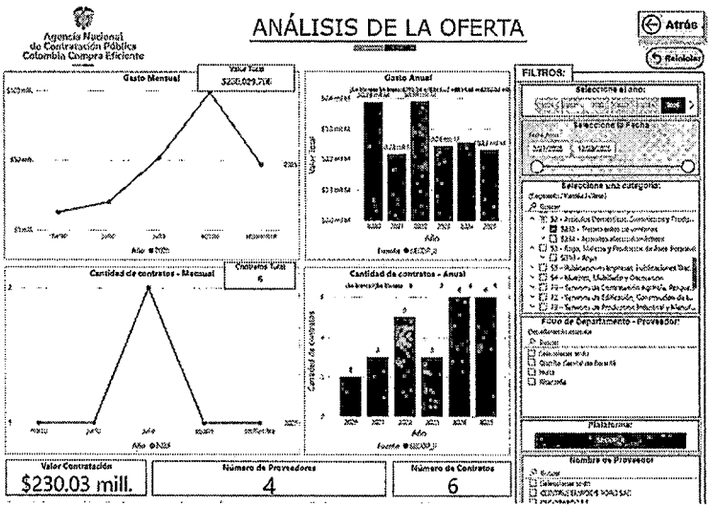
En consecuencia, la oferta disponible es idónea para satisfacer la necesidad de la Entidad, garantizando el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

6. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Con base en la información consultada en la plataforma SECOP II y en las cotizaciones recibidas, se han podido identificar posibles proveedores que podrían atender la necesidad de suministro de materiales de construcción, repuestos eléctricos, luminarias y elementos de ferretería.



El análisis evidencia que, para la categoría evaluada, durante el período observado se registró un valor total de contratación aproximado de $230 millones, distribuido en 6 contratos, adjudicados entre 4 proveedores, lo que refleja un mercado con pluralidad de oferentes y sin concentración excesiva en un solo proveedor.

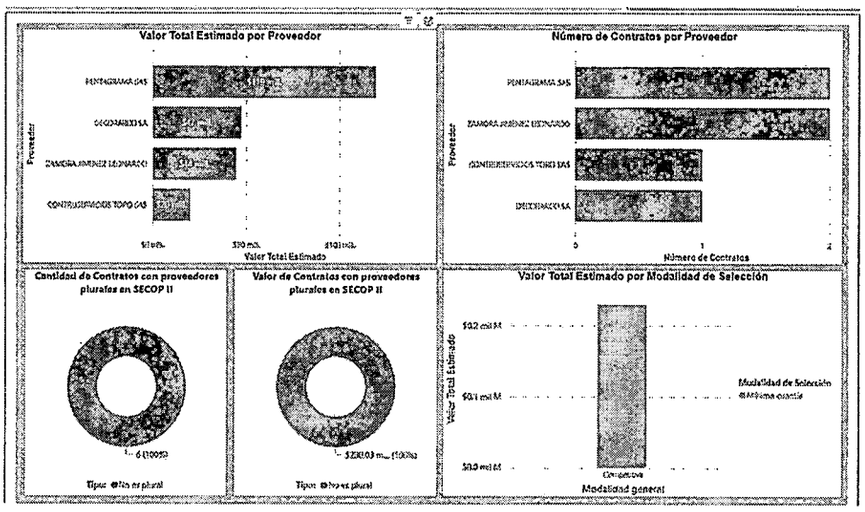
En términos de comportamiento mensual, el gasto presenta una dinámica variable, con un incremento progresivo a mitad del año y un pico máximo alrededor del mes de agosto, seguido de una disminución en los meses posteriores. Esto sugiere que la demanda no es uniforme y se concentra en periodos específicos del año, posiblemente asociada a programaciones presupuestales o necesidades puntuales de las entidades.

Desde la perspectiva anual, el gasto se mantiene relativamente estable entre las vigencias analizadas, sin incrementos abruptos, lo que indica un mercado predecible. De igual forma, la cantidad de contratos anuales muestra una tendencia moderada y constante, con un ligero aumento en los años más recientes.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

La cantidad de contratos mensuales es baja, lo que indica que se trata de procesos puntuales y no recurrentes mensualmente, pero con valores individuales representativos. Esto refuerza que las compras se realizan de manera programada y no de forma continua.

En conjunto, la información refleja un mercado competitivo, con oferta suficiente, comportamiento estable de precios y pluralidad de proveedores, lo que reduce riesgos de concentración, desabastecimiento o colusión y permite adelantar procesos de contratación bajo condiciones normales de competencia.



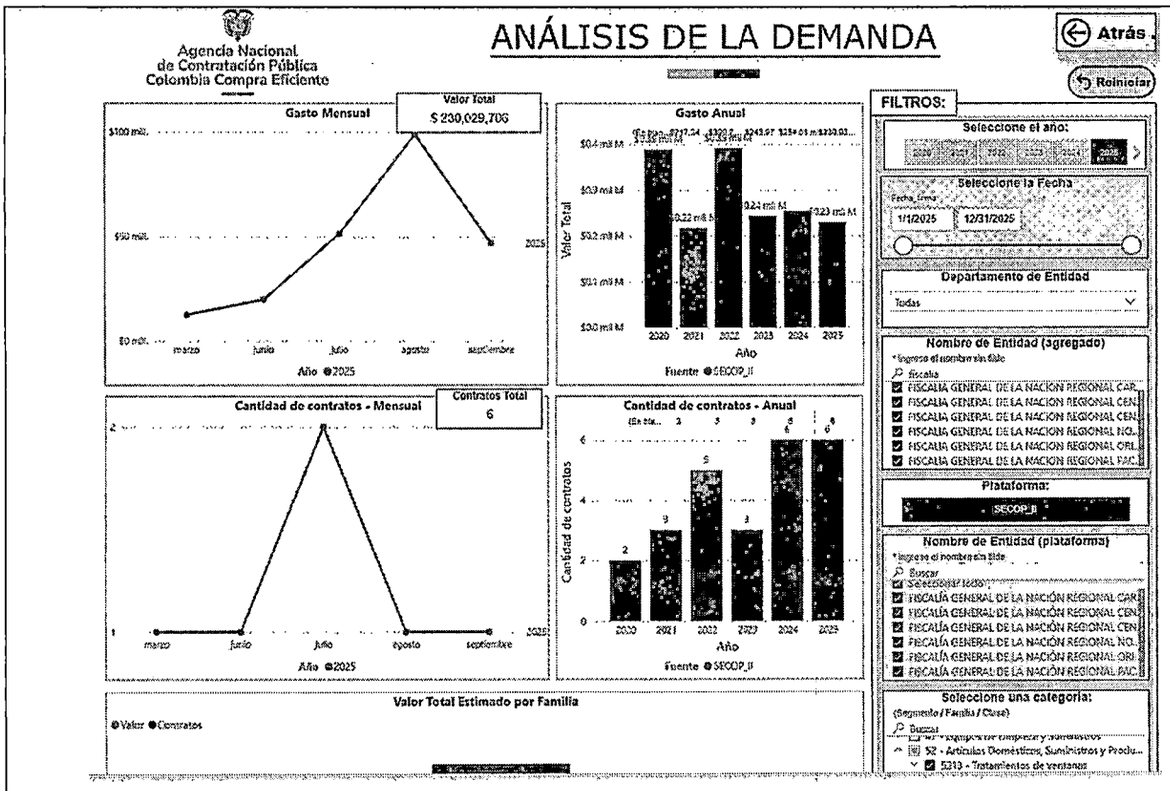
La información consolidada evidencia que el valor contratado se concentra parcialmente en algunos proveedores, destacándose Pentagrama S.A.S., con el mayor valor estimado aproximado de $119 millones y dos (2) contratos. Le siguen Decorarco S.A. y Zamora Jiménez Leonardo, con montos similares cercanos a los $44–47 millones, mientras que Contruservicios Toro S.A.S. presenta una participación menor.

En cuanto al número de contratos, ningún proveedor supera los dos contratos adjudicados, lo que indica que, si bien existe concentración en valor, no se evidencia monopolización del mercado ni dependencia de un único proveedor.

Adicionalmente, se observa que el 100 % de los contratos y del valor contratado corresponde a procesos no plurales en SECOP II, es decir, adjudicaciones individuales por proceso. Finalmente, el total del valor estimado fue ejecutado bajo la modalidad de mínima cuantía, lo cual resulta coherente con los montos contratados y la naturaleza puntual de las adquisiciones.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



El análisis de la demanda evidencia un valor total estimado de contratación cercano a $230 millones, distribuido en 6 contratos, lo que indica una demanda moderada y concentrada en pocos procesos durante el período analizado.

En el comportamiento mensual, el gasto muestra una variación significativa, con un incremento progresivo a mitad del año y un pico máximo en el mes de agosto, seguido de una disminución hacia los meses posteriores. Esto refleja que la demanda no es constante, sino que responde a necesidades puntuales y programadas de las entidades.

Desde la perspectiva anual, el gasto se mantiene relativamente estable entre las vigencias, sin cambios abruptos, lo que sugiere una demanda previsible y sostenida en el tiempo. La cantidad de contratos anuales presenta una tendencia moderada, con mayor concentración en los años más recientes.

La cantidad de contratos mensuales es baja, lo que confirma que las adquisiciones no son recurrentes cada mes, sino que se realizan mediante procesos específicos, asociados a requerimientos concretos. En conjunto, la información muestra que la demanda del bien o servicio es real, identificable y estable, con programación definida, lo que permite una adecuada planeación del proceso contractual y coherencia con el presupuesto estimado.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	

2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas		Bueno	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
	n/a			
			RESULTADO	74%
			RANGO	BUENO

8.1 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

El resultado de la Lista de Chequeo para Identificar Riesgo de Colusión de Contratistas arrojó un puntaje del 74 %, ubicándose dentro del rango BUENO, de acuerdo con los parámetros establecidos en la herramienta de evaluación. Este resultado indica que, en términos generales, el proceso cuenta con condiciones adecuadas de mercado, pluralidad de oferentes y claridad en los requisitos técnicos, lo cual favorece la libre competencia y reduce la probabilidad de acuerdos restrictivos entre posibles contratistas.

El análisis evidencia aspectos positivos relevantes, como la existencia de múltiples empresas que ofrecen el bien o servicio, la presencia de sustitutos en el mercado, la suficiencia de la ficha técnica y la inexistencia de coincidencias sospechosas en las cotizaciones recibidas. Asimismo, se logró verificar la existencia e identificación de la totalidad de las empresas cotizantes, lo cual fortalece

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

la transparencia del sondeo y descarta indicios de cotizaciones simuladas o de interposición de terceros.

No obstante, se identificaron algunos factores con valoración Regular y Malo, principalmente asociados a la variación significativa de precios frente a otras cotizaciones y vigencias anteriores, así como a la información incompleta en algunas cotizaciones y la reiteración parcial de proveedores en sondeos previos. Estos elementos, aunque no configuran una alerta de colusión, constituyen oportunidades de mejora para fortalecer futuras etapas del proceso. En conclusión, el sondeo queda avalado automáticamente y puede continuar a la siguiente fase del proceso contractual, sin necesidad de establecer alertas adicionales.

8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)*

Del análisis integral del sector correspondiente al suministro e instalación de persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen, se concluye que la necesidad identificada por la Entidad cuenta con un soporte técnico, operativo y funcional claramente justificado, derivado de diagnósticos físicos y operativos realizados en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, ubicadas en las Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca.

El deterioro de los sistemas de control solar existentes y la exposición directa a la radiación solar afectan el confort térmico, la conservación del mobiliario y la eficiencia operativa, lo que hace necesaria una intervención oportuna y técnicamente fundada.

Desde el punto de vista técnico, el bien a contratar corresponde a un producto estandarizado y ampliamente disponible en el mercado nacional, con especificaciones homogéneas entre los distintos proveedores. Las persianas tipo Solar Screen presentan características técnicas comparables, procesos de fabricación conocidos y métodos de instalación de complejidad baja a media, lo que permite definir requisitos claros, objetivos y no restrictivos, favoreciendo la pluralidad de oferentes y reduciendo riesgos técnicos durante la ejecución contractual.

En el análisis de oferta$_j$ se evidenció que el mercado cuenta con pluralidad suficiente de proveedores idóneos, capaces de atender el volumen, las condiciones técnicas y la dispersión geográfica de las sedes incluidas en el alcance del contrato. Las cotizaciones recibidas reflejan un mercado competitivo y estable, con rangos de precios razonables, tiempos de entrega acordes con el plazo contractual previsto y capacidad logística suficiente, sin indicios de proveedor único ni restricciones de participación.

Desde el punto de vista estadístico y económico, el presupuesto oficial se determinó mediante una metodología combinada, basada en el promedio aritmético de las cotizaciones vigentes recibidas y los valores históricos de contratos similares ejecutados por la Entidad en vigencias anteriores, debidamente indexados a las condiciones económicas actuales. Esta metodología permitió obtener un valor de referencia técnicamente sustentado, equilibrado y alineado con el comportamiento real del mercado, minimizando riesgos de sobreestimación o subvaloración del costo del contrato.

Finalmente, la aplicación de la Lista de Chequeo para Identificar el Riesgo de Colusión de Oferentes arrojó un resultado del 74 %, correspondiente a un riesgo bajo, lo que confirma que el mercado presenta condiciones adecuadas de libre competencia y transparencia.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

En consecuencia, el análisis del sector permite concluir que el proceso contractual es viable desde los puntos de vista técnico, económico, regulatorio y de competencia, y que el valor estimado es de $117.135,50 obtenido en precios unitarios. No obstante, se asignó en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, la suma de $34.200.000 incluidos todos los costos directos e indirectos, por cuanto se van a adquirir varias unidades durante el periodo de ejecución del contrato, atendiendo la necesidad de las seccionales que componen la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental y las Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca, valor por el cual será adjudicado el proceso de selección.

9. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

- Solicitud de estudio del sector
- Cotizaciones recibidas de proveedores del mercado nacional (marzo de 2026).
- Históricos de contratación de la Fiscalía General de la Nación publicados en SECOP II.
- Plataforma SECOP II – Colombia Compra Eficiente.
- Decreto 1600 de 2024.
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.
- Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC – Colombia Compra Eficiente.

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	$117.135,50 (A precio unitario) Nota: El contrato se adjudicará por el valor de **$34.200.000** incluidos todos los costos directos e indirectos, equivalente al presupuesto asignado al presente proceso de selección, atendiendo la necesidad de las seccionales que componen la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca.

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Paola Andrea Meléndez Díaz	06/04/2026	
Elaboró (parte económica)	Luis Miguel Sarmiento Torres	06/04/2026	
Aprobó	Nydia Janneth Moreno Beltrán	06/04/2026	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.